

**Expediente 1/2022**

AP-195-2022  
AAP

El Excmo. Sr. Alcalde, y por delegación, el Director General de Medio Ambiente, Parques y Jardines, con fecha 27 de mayo de 2022, se ha servido decretar lo siguiente:

*"Visto el informe emitido por el Servicio Técnico de Parques y Jardines en relación al apeo de un ejemplar de **Ulmus pumila** con ID nº 458, situado en la Avenida San Juan de la Cruz (AP-195-2022), que se ha realizado sin autorización previa por las causas que se especifican a continuación, a tenor de lo acordado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2005, tomo conocimiento del mencionado apeo. De acuerdo con el informe del Servicio Técnico: **MOTIVO DE APEO:** Riesgo elevado y reducida funcionalidad. Se ha procedido, sin autorización previa, al apeo de un ejemplar maduro de **Ulmus pumila**, situado en la Avenida San Juan de la Cruz, debido al alto riesgo de fallo del árbol sobre acerado y franja de aparcamiento, y a la pérdida significativa de funcionalidad por la severa desestructuración y escasa amplitud de la copa. El árbol, que presenta un antiguo terciado, había sufrido en años precedentes la fractura de varios reiterados consolidados, de hasta 15cm de diámetro, sobre acerado y franja de aparcamiento. Los puntos de fractura, que coinciden con el nivel de terciado original, evidencian la nula viabilidad de los ejes portantes puesto que en el interior del fuste, cruz y cimales, se observa pudrición avanzada, con grave descomposición de tejidos, pérdida de capacidad de carga, e insuficiente pared residual para garantizar la estabilidad estructural del árbol, como consecuencia del desmoche o terciado de copa, práctica actualmente obsoleta por los daños irreversibles inducidos y el grave deterioro mecánico que implica a medio plazo. El ejemplar presenta además una elevada probabilidad de vuelco, por la inclinación y afecciones en raíces leñosas, derivados de progresivos reacondicionamientos del acerado y canalización subterránea de líneas de servicios urbanos dentro del área crítica de anclaje radicular, sin opciones viables de mitigación puesto que la copa se encuentra ya minimizada, conformada por un único eje activo, con brotación epicórmica en la cruz principal de escasa densidad, de manera que también la cobertura arbórea es baja, entorno a un 30% de la amplitud y densidad original, y los beneficios ecosistémicos asociados al ejemplar son relativamente reducidos. **ESTADO GENERAL:** Árbol maduro, en decaimiento fisiológico y apenas un 30% de capacidad fotosintética respecto al volumen aéreo original, con antecedentes de fallo de ramas y copa irreversiblemente desestructurada por las antiguas prácticas de terciado, actualmente obsoletas salvo casos extraordinarios, y por la disfuncionalidad progresiva de los tejidos vasculares en los cimales, como consecuencia de la pudrición emitida a partir de los cortes de desmoche. En años precedentes se ha producido el vuelco de dos ejemplares de la misma alineación, coetáneos, con defectos mecánicos análogos, evidenciando los daños radiculares que han sufrido estos ejemplares. **OBSERVACIONES:** Además del*

Avda. de Molini, 4. Pabellón Marroquí  
41012 Sevilla  
Teléfono 95 54 73232  
Fax 95 54 73242

Código Seguro De Verificación	qymX5aZm1QuwIccHRPSltA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pablo Rodriguez Zulategui	Firmado	27/05/2022 14:51:05
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/qymX5aZm1QuwIccHRPSltA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/qymX5aZm1QuwIccHRPSltA==</a>		



*elevado riesgo de colapso, el árbol presenta escasa funcionalidad debido a la severa regresión de la copa, y se observa un agravamiento de los defectos registrados durante las labores de inspección. Se procede al apeo y reposición de varios ejemplares de esta alineación, coetáneos, de la misma especie, con síntomas de senescencia prematura tanto desde la perspectiva mecánica como fisiológica, con el objetivo de reducir el riesgo de impacto y daño sobre personas y vehículos, y de mejorar la cobertura arbórea de la calle".*

Lo que notifico para su conocimiento y oportunos efectos.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.  
El Jefe del Servicio Administrativo de Parques y Jardines

**SRA. JEFE DEL SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES**

Avda. de Molini, 4. Pabellón Marroquí  
41012 Sevilla  
Teléfono 95 54 73232  
Fax 95 54 73242

<b>Código Seguro De Verificación</b>	qymX5aZm1QuwIccHRPSltA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Pablo Rodriguez Zulategui	Firmado	27/05/2022 14:51:05
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/qymX5aZm1QuwIccHRPSltA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/qymX5aZm1QuwIccHRPSltA==</a>		



**FICHA DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (195/22) PARTE 2ª**

**MOTIVO DEL APEO:** Riesgo elevado y reducida funcionalidad

1. **FECHA:** 24/05/22
2. **SITUACIÓN:** Avenida San Juan de la Cruz **DISTRITO:** Cerro Amate
3. **ESPECIE:** *Ulmus pumila* **Nº ID:** 458
4. **P.C. (cm):** 102 **ALTURA (m):** 11 **ALCORQUE (m):** Cuadrado individual
5. **LATITUD DE ACERADO:** Avenida con dos carriles de circulación por sentido. Alto tránsito peatonal en acerado y elevada frecuencia de paso de vehículos en calzada. Franja de estacionamiento en batería de ocupación permanente. Anchura de acerado 3m.
6. **LESIONES GRAVES:** Inclinación 20°NW, derivada de la proximidad a fachada (3m), también se tiene constancia de antiguos cortes de raíces leñosas por sucesivas remodelaciones del acerado y daños hipogeos derivados de la canalización subterránea de servicios urbanos. Vieja fractura de reiterados consolidados, de hasta 15cm de diámetro, anclados sobre dos de los tres ejes principales codominantes, con impacto sobre acerado y calzada. En los puntos de fractura, que coinciden con el nivel de terciado original, se observa la severa descomposición de los tejidos de los brazos principales, portantes de los reiterados inducidos por el terciado. Disfuncionalidad progresiva de los ejes o cimales remanente desde el punto de corte del viejo terciado hacia la base, sin observarse brotación adventicia inducida por el fallo de ramas, varios años después de producirse la rotura. Pudrición avanzada en la madera interna de todo el árbol, con escasa pared residual y pérdida sustancial de capacidad de carga.
7. **ESTADO GENERAL:** Árbol maduro, en decaimiento fisiológico y apenas un 30% de capacidad fotosintética respecto al volumen aéreo original, con antecedentes de fallo de ramas y copa irreversiblemente desestructurada por las antiguas prácticas de terciado, actualmente obsoletas salvo casos extraordinarios, y por la disfuncionalidad progresiva de los tejidos vasculares en los cimales, como consecuencia de la pudrición emitida a partir de los cortes de desmoche. En años precedentes se ha producido el vuelco de dos ejemplares de la misma alineación, coetáneos, con defectos mecánicos análogos, evidenciando los daños radiculares que han sufrido estos ejemplares.
8. **OBSERVACIONES:** Además del elevado riesgo de colapso, el árbol presenta escasa funcionalidad debido a la severa regresión de la copa, y se observa un agravamiento de los defectos registrados durante las labores de inspección. Se procede al apeo y reposición de varios ejemplares de esta esta alineación, coetáneos, de la misma especie, con síntomas de senescencia prematura tanto desde la perspectiva mecánica como fisiológica, con el objetivo de reducir el riesgo de impacto y daño sobre personas y vehículos, y de mejorar la cobertura arbórea de la calle.

**9. FOTOGRAFÍAS:**



**10. PLANO SITUACIÓN:**

